



DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA MÉDICA
Y BIOLOGÍA MOLECULAR
FACULTAD DE MEDICINA

Avda. SÁNCHEZ PIZJUÁN, 4
41009 - SEVILLA
ESPAÑA

M^a DOLORES MALDONADO Y AIBAR,
Profesora del Área de Inmunología del
Departamento de Bioquímica Médica y
Biología Molecular de la Facultad de Medicina.

Sr. Decano y Secretaria de la Junta de Facultad

VOTO PARTICULAR EN CONTRA DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA DE
FACULTAD EXTRAORDINARIA DE 7/11/2008

HECHOS

1.- Que con fecha 4/11/2008 recibo por correo electrónico convocatoria de Junta de Facultad para celebrarse el 7/11/2008, en una sola hoja y sin ninguna otra documentación, para tratar como único punto del orden del día:

“Adscripción de Asignaturas del Nuevo Plan de Estudios del Grado en Biología a Departamentos y Áreas”.

2.- Que por causas ajenas a mi voluntad, me resultaba imposible la asistencia a dicha Junta de Facultad ante lo cual envío justificación de mi ausencia a la Secretaria, junto con un informe con timbre y sello de mi Departamento donde informo que la asignatura optativa de Inmunología del grado de Biología, se encuentra adscrita al Departamento de Bioquímica Médica y Biología Molecular de la Facultad de Medicina, Área de Inmunología. Quedando de esta manera cubierta mi responsabilidad con respecto al único punto a tratar en el orden del día.

3.- Que al leer para su aprobación el acta de 7/11/2008 observo, por primera vez redactada, la aparición de una propuesta que se pasa a votación donde se modifica el Plan de Estudios del Grado en Biología que se debatió y aprobó en Junta de Facultad Extraordinaria de 30/10/2008 en la que estuve presente.

La propuesta en cuestión recoge: ***“Se propone y aprueba que, en tercero figuren las optativas, Inmunología y Avances en Botánica mientras, el resto, quedan distribuidas en cuarto (La distribución completa se adjunta: APLICACIÓN COMPLEMENTARIA PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO EN BIOLOGÍA)”.***

El artículo 39 Orden del día, apartado 4 del reglamento de funcionamiento de la Junta de Facultad tipifica: ***“No podrá ser objeto de deliberación o acuerdo ningún asunto que no figure incluido en el orden del día.....”***

El artículo 41 Documentación, apartado 2 del reglamento de funcionamiento de la Junta de Facultad tipifica: “*Aquella documentación que deba ser objeto de estudio detallado previo a su deliberación se remitirá a los miembros de la Junta de Facultad junto con la convocatoria...*”

4.- Que al colocar la asignatura optativa de Inmunología en el 3er año del Grado de Biología generan una indefensión y un daño irreparable a aquellos alumnos que deseen formarse en Inmunología, ya que en ese tercer año los alumnos poseen una importante carga de asignaturas (5) que deben ser cursadas obligatoriamente con 54 créditos y 1350 horas. Los alumnos, por mucho interés que tenga en Inmunología, no van a tener fácil decidir incorporar una asignatura más a su ya apretado 3er año.

Por lo expuesto anteriormente **SOLICITO:**

1.- Que la propuesta de ubicar la Inmunología en el tercer año del grado de Biología se anule por ilegal (*no consta en el orden del día y no se nos ha dado documentación alguna que motive y justifique su presentación y debate en la Junta de Facultad de 7/11/2008*), conculcándose los Artículos: 39 apartado 4 y 41 apartado 2 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Facultad.

2.- Que se modifique la APLICACIÓN COMPLEMENTARIA DE ESTUDIOS DE GRADO EN BIOLOGÍA que recoge el acta de 7/11/2008, dejando la asignatura optativa de Inmunología en el 4º año, lugar en el que se encontraba, ofertándose en igualdad de condiciones que el resto de asignaturas optativas del grado de Biología.

3.- Que este mi **voto particular en contra de la aprobación del Acta de Junta extraordinaria de Facultad de 7/11/2008** figure en el texto del Acta y que su transcripción íntegra se adjunte como adenda, de conformidad con el artículo 47 Levantamiento de Actas, apartado 3 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Facultad.



Sevilla 16/01/2009
Fdo.: M^a Dolores Maldonado y Aibar